



## AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

### RELACION DE VALORACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

De conformidad con lo previsto las Bases de fecha 28 de noviembre de 2016, que regularán el proceso selectivo para **la contratación de 1 (una persona)**, de empleo temporal para el desempeño del siguiente único puesto de trabajo y proyecto en el marco del "Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha 2016-2017" en atención a la Orden de 28/06/2016, de la Consejería de Económica, Empresas y Empleo, (publicada en el DOCM Nº 133 del 08-07-2016), y resolución del 08/11/2016, para el desarrollo y ejecución **del siguiente único proyecto denominado: limpieza, mantenimiento y conservación de instalaciones, edificios y vías públicas;** (Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 53/2016 de fecha 28-11-2016, expuestas en el Tablón de Anuncios Oficiales del Ayuntamiento y la página web municipal; y una vez reunido el Tribunal Calificador para valorar las solicitudes de las Aspirantes Admitidas, (aprobado por Decreto de la Alcaldía nº 58/2016 del 20-12-2016), (publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del mismo dentro del "Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha"), de conformidad con lo indicado en las bases 6ª y 7ª de las indicadas Bases, se publica la Relación de Valoración de las citadas aspirantes por orden de puntuación:

**1) RAQUEL BLANCO SANTOS, obtiene el puesto de trabajo en virtud de lo previsto Art. 6.2.a) de la citada Orden del 28-06-2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.**

**2ª) LIDIA URIAS PÉREZ, obtiene la puntuación de 5,00 puntos.**

PERSONAL.2016\*6- 2º PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.  
**DOC.13.** RELACION DE VALORACIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN DE LAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

Pág. 1 de 2



## AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

De conformidad con lo indicado en la base 7ª se otorga un plazo de UN (1) día hábil para posibles reclamaciones/aclaraciones. Finalizado dicho plazo, la relación de aspirantes por orden de puntuación se elevará al Sr. Alcalde para su aprobación y publicación en relación con el proyecto indicado.

Publicar la presente Relación de Valoración en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Palomeque y en la página web del Ayuntamiento.

Palomeque, 22 de diciembre de 2016, siendo las 15 horas y 30 minutos.

El Presidente del Tribunal.



Jerónimo Malpartida Aguado.